

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6423

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **IMPÓNGASE** con el nombre de : Devallis Graciela Josefa y Barberis Elena Cristina, mujeres desaparecidas durante la Dictadura Militar , a dos calles a designar en el loteo Brisas del Sur, según lo solicitado por Resolución N° 104/2013.-
- Art. 2º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a diecinueve días del mes de diciembre de dos mil trece.